



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la concejal de Turismo, Sector Vinicola, Asociaciones y Hermandades de fecha 13 de mayo de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad contratar el servicio de transporte para el desplazamiento de vuelta a los ciudadanos que se desplazan en peregrinación a la Aldea del Rocio el día 22 de Mayo de 2026. El Ayuntamiento no cuenta con autobuses propios, con lo cual, se nos hace imprescindible la contratación de 2 autobuses para llevar a cabo el citado servicio, proponiéndose como adjudicatario a G&M Tourist Consulting, S.L. con cif.- n.º B75611558 por un importe de adjudicación que asciende a 1.500,00 euros IVA incluido.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 18 de mayo de 2026.

VISTO el informe jurídico de fecha 18 de mayo de 2026.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 1.500,00 €euros IVA Incluido

SEGUNDO: Adjudicar el servicio de transporte para el día 22 de Mayo de 2026 a G&M Tourist Consulting, S.L. con cif.- n.º B75611558 por un importe de adjudicación que asciende a 1.500,00 euros IVA incluido.

El contratista ha de presentar la factura por FACE, una vez efectuado el servicio, la cual se abonara en los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

| | | |
|--|---|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA001036F700Y9E7Q6O6M8A9 en la Sede Electrónica de la Entidad | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE :: |
| | MARIA ENGRACIA CLAVIJO ASUERO-CONCEJAL DE TURISMO, SECTOR VINÍCOLA, ASOCIACIONES Y HERMANDADES - 20/05/2026 | 2026CONTR0000095 Fecha: 13/05/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL |





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA001036F700Y9E7Q6O6M8A9

| | | |
|--|---|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA001036F700Y9E7Q6O6M8A9 en la Sede Electrónica de la Entidad | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000095 |
| | MARIA ENGRACIA CLAVIJO ASUERO-CONCEJAL DE TURISMO, SECTOR VINÍCOLA, ASOCIACIONES Y HERMANDADES - 20/05/2026 | Fecha: 13/05/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL |

